

## ACTA Nº 1

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO TALLERES DE EMPLEO

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX.  
**PROYECTO:** TALLERES DE EMPLEO "VIRGEN DEL CARMEN XII"  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2020/20/03.  
**LOCALIDAD:** COX.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen por medios telemáticos el **día 25 de noviembre de 2020**, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado/trabajador, actuando como Secretaria Lorena Valero García.

La Presidenta, Dña. M<sup>a</sup> Dolores García Aguilar, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "**VIRGEN DEL CARMEN XII**" que queda de la forma siguiente:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Dña. M <sup>a</sup> Dolores García Aguilar.
En representación de la entidad promotora	Dña. Lorena Valero García.

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Dña. María Jesús García Pineda
En representación de la Entidad Promotora	D. Isidro Ruiz Rodes.

Se adjuntan las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

Asimismo, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda que para el caso de que ninguna persona integrante del Equipo de personal directivo y docente seleccionado en el Taller de Empleo "Virgen del Carmen XII" cumpliera los requisitos para ser docente de las especialidades complementarias ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET (FCOI02) y BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (FCOS02), se iniciará proceso de selección con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio de dichas especialidades.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **14:30 horas** del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) <b>La Presidenta</b>	Por la entidad promotora <b>La Secretaria</b>